

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 13.07.2026
presentada por SERVICIOS DE TECNOLOGIA MEDICA MARJORIE ANDREA WICKEL
DIAZ E.I.R.L.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4726 del 14.11.2025.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025,
que delega la firma por orden del Alcalde.

5.- Las Facultades que me confiere la Ley
N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha
dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual
se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes
Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal
y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-30327
Actividad Económica	: DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
Código Actividad	: 869.091
Clasificación	: POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	: LOS AGUSTINOS N° 01796
Nombre Del Contribuyente	: SERVICIOS DE TECNOLOGIA MEDICA MARJORIE ANDREA WICKEL DIAZ E.I.R.L.
Rut	: 78.364.388-K
Nombre Rep. Legal	: WICKEL DIAZ MARJORIE ANDREA
Rut Rep. Legal	: Ley 19.628
Otorgación N°	: 355
Fecha de Salida	: 17.07.2026
Rol Avalúo	: 04504-0029
Teléfono	: Ley 19.628
Correo electrónico	: Ley 19.628

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través
del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos
y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica
comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro
del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento
debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del
presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVN/EVS/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

th Dr: 3.333.688-